



Más de 298.724 morosos en Bogotá pueden acceder a una nueva facilidad de pago

- *La cuota inicial para suscribir los acuerdos de pago se redujo del 30 % al 10%.
- * La oportunidad aplica para morosos que tienen deudas con el Distrito superiores a \$1.155.200.
- *En la Gran Feria de Servicio de Hacienda Bogotá, en el Movistar Arena, se brinda asesoría personalizada.

Bogotá, 23 de abril de 2025.

#AquíSíPasa. La Secretaría de Hacienda de Bogotá continúa facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias para que los contribuyentes morosos se pongan al día con la ciudad. En el marco de la Gran Feria de Servicios que se realiza en el Movistar Arena hasta el viernes 25 de abril, las personas con deudas pendientes podrán recibir asesoría personalizada sobre las nuevas condiciones de los acuerdos de pago.

¿A quiénes aplica esta facilidad?

Esta alternativa está dirigida a quienes tienen deudas con el Distrito por concepto de impuestos, multas, sanciones o intereses moratorios, siempre que el valor de la obligación sea igual o superior a 100 UVB (Unidad de Valor Básico), es decir, \$1.155.200.

Esto fue lo que cambió

La principal novedad es la reducción del porcentaje de la cuota inicial, que pasó del 30 % al 10 % del saldo total de las obligaciones (capital + intereses + sanciones).

Requisitos que debe cumplir:

- Cuota inicial: mínimo del 10 % del saldo total de la obligación.
- Plazo menor a un (1) año: no se requiere garantía.
- Plazo de uno (1) a (5) cinco años: se debe presentar garantía que permita el embargo preventivo, respaldada por bienes valuados en el doble del valor adeudado.

Tenga en cuenta que...

- ◇ El plazo para pagar lo define el contribuyente, según su capacidad económica.
- ◇ El trámite puede realizarse en línea, en el sitio web de la entidad: [Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias | Secretaría Distrital de Hacienda](#)





- ◇ También pueden acercarse de manera presencial a la Gran Feria de Servicios que se realiza entre el 21 y 25 de abril en el Movistar Arena, de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.
- ◇ Estar en mora con el Distrito puede generar un reporte en el Boletín de Morosos del Estado (BDME), lo que impide ejercer cargos públicos o contratar con el Estado.

#EIDato

La meta de recuperación de cartera para 2025 es de \$1,4 billones, recursos importantes para que en #BogotáMiCiudadMiCasa, se realicen inversiones en bienes y servicios que beneficien a toda la ciudadanía.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones